

2407-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con cero minutos del nueve de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido ACCION CIUDADANA en el cantón EL GUARCO de la provincia CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido ACCION CIUDADANA celebró -de manera virtual- el día veintinueve de junio de dos mil veintiuno, la asamblea cantonal de EL GUARCO de la provincia CARTAGO, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En fecha catorce de julio de dos mil veintiuno, se presentó ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, entre otros, copia de documento firmado digitalmente por la señora Sonia Díaz Morales, cédula de identidad n.º 105140657, en el que manifiesta su interés en formar parte del grupo de delegados cantonales; no obstante, además de que el documento no cumple las formalidades establecidas en la Ley n.º 8454 de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, cabe aclarar que la señora Díaz Morales no fue designada en ningún cargo por la asamblea de marras.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN EL GUARCO**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
901030170	AURA MARINA MARTINEZ PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
111370310	JOSE LUIS RODRIGUEZ SIBAJA	SECRETARIO PROPIETARIO
107550215	DALIA ROJAS AGUILAR	TESORERO PROPIETARIO
114590547	LUIS CARLOS MARTINEZ SOLANO	PRESIDENTE SUPLENTE
106470263	CARMEN LIDI UREÑA FALLAS	SECRETARIO SUPLENTE
303380089	RODNY CHACON JIMENEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
304950345	ALEX DAVID FLORES HIDALGO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
901030170	AURA MARINA MARTINEZ PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
106470263	CARMEN LIDI UREÑA FALLAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
107550215	DALIA ROJAS AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
304850181	ELIOTH DAVID MONTERO QUIROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
303380089	RODNY CHACON JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Observación: Es oportuno mencionar que las estructuras del partido Acción Ciudadana se encuentran vigentes hasta el día cinco de octubre de dos mil veintiuno; razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos